



BOLETÍN DE PRENSA 160
Septiembre 26 de 2011

Entrega de complemento alimentario a personas en situación de discapacidad del municipio de La Estrella

La Alcaldía de La Estrella a través de la Secretaría de Seguridad Social y Familia entregó un complemento alimentario a CERCA DE 300 PERSONAS personas en situación de discapacidad, DE LA CABECERA MUNICIPAL Y LA CENTRALIDAD LA TABLAZA, ya que ha identificado que esta población presenta especial dificultad para el acceso a suministro de alimentos que eleven su estado nutricional.

Las siguientes son algunas de las razones que limitan el acceso a una buena alimentación para esta población vulnerable: discriminación de la sociedad en general, falta de acceso al ingreso mínimo, falta de acceso a oportunidades de empleo, la baja posibilidad de acceso a los proyectos productivos que el Estado orienta en el orden Nacional, Departamental y Local, por lo tanto la Alcaldía municipal en procura de intervenir la situación de manera favorable, define la necesidad de entregar un complemento nutricional a personas en situación de discapacidad.

Para acceder a los beneficios, las personas en situación de discapacidad deben ser residentes del municipio de La Estrella, encontrarse en el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad del Municipio de la Estrella, en el caso de NO aparecer en el Registro, el área de Atención Social a la Discapacidad, procederá a la recepción de la encuesta, estar inscrito en el SISBEN del Municipio de La Estrella, para el SISBEN II población especial y los niveles 1 y 2 y para la encuesta del

SISBEN III hasta un puntaje de 40 puntos inclusive, copia del documento de identidad del solicitante, copia de la factura de servicios públicos de la residencia del beneficiario con el fin de cotejar la dirección.

La Alcaldía de La Estrella está comprometida con todos los procesos que contribuyen al mejoramiento del bienestar social de los grupos vulnerables que hay en el municipio y en el que se encuentran además, las personas en situación de discapacidad y sus familias.

Más información: 302 0352 - 302 0660 (Secretaría de Seguridad Social y Familia). 279 4899 (Atención Social)

Elaboró: Tatiana Franco